

# ADELANTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre..... 2'00 ptas.  
Mes..... 0'75 »

AÑO II.

NUM. 61.

SE PUBLICA LOS MIERCOLES

DAIMIEL 12 DE MARZO DE 1924

PAGO ANTICIPADO

## ¡Manchegos, a defenderse!

«La Unión de Viticultores», de Cataluña, ha dirigido a sus compañeros de la Mancha, el siguiente manifiesto:

«Ante la grave crisis de nuestros vinos amenazados por la intrusión ilegal de los alcoholes industriales, intrusión consentida por los funcionarios de Aduanas por el sólo hecho de respetar el poder material de sus fabricantes, sin duda más fuerte que la Ley, creemos llegado el momento de que, uniéndonos todos, viñeros y vinateros, en apretado abrazo, mostremos a los gobernantes que hoy rigen los destinos de nuestra patria, la necesidad de que se cumpla la Ley y se prohíba rigurosa y terminantemente el empleo del alcohol industrial en los usos de boca, si ha de salvarse la importantísima riqueza vinícola española e impedirse nuestra total ruina que lanzaría a la miseria y al hambre a más de 4.000.000 de españoles trabajadores y honrados.

Ante tan grave y tan vital problema, no hemos vacilado en abandonar las comodidades de nuestros hogares e imponernos el deber de exponer las razones que nos asisten y el derecho que apoya nuestras legítimas aspiraciones, que son las vuestras para defender vuestro porvenir, que es el nuestro y asegurar el pan que se pretende arrebatar a nuestros hijos y afirmar nuestros seculares intereses que, a su vez, enjendran la más preciada e importante riqueza de la agricultura española.

¡Defendámonos como hombres para evitar el que, en próximo día, tengamos que llorar como mujeres!

¡Manchegos, en vuestra noble hidalguía confiamos el logro de nuestro triunfo que sería el vuestro y el que se merece todo lo que es justo, digno y honrado! ¡Fuera el intrusismo!

¡Unámonos y el triunfo será para todos!

*La Unión de Viticultores de Cataluña.*»

En virtud del precedente manifiesto y de la invitación recibida de los fabricantes de

alcohol vínico de Tomelloso y convocados por D. José García Muñoz y D. Magín de la Flor, reuniéronse el pasado día 8, en el salón del Casino de la Armonía, previa autorización de su Presidente y del Sr. Delegado gubernativo, casi todos los vini-viticultores de esta ciudad, acordando asistir a la Asamblea que debía celebrarse al día siguiente en Alcázar de San Juan, al mismo tiempo que las reformas que estimaban pertinentes en el Reglamento actual porque se rigen los mismos.

Aprovechando la ocasión de encontrarse reunidos, y como consecuencia del informe presentado al Directorio, por la Presidencia de *La Unión nacional de los Viti-viticultores e industrias derivadas del vino*, aconsejando el empleo del alcohol industrial en el encabezamiento de los vinos y en la fabricación de licores, prohibido por la Ley, acordó igualmente: Desautorizar dicho informe por haberse dado sin consultar nuestras aspiraciones, y que precisamente son todo lo contrario, y pedir a la Asamblea un voto de censura por su proceder.

En efecto, el domingo y en el tren que sale de ésta a las doce de la mañana, marcharon los assembleistas D. Luis Ruiz-Valdepeñas, comisionado para exponer los acuerdos tenidos en la reunión previa ántes citada; D. Angel Herrero Llanos, D. José García Muñoz, D. Nicolás López de Coca, D. Pablo Ruiz de la Hermosa, D. Pedro Fernández Martín, D. Luis Díaz del Campo, D. Demetrio Garzás, D. Magín de la Flor, D. Enrique Sánchez Bermejo, D. Gregorio García Muñoz Fernández Espartero y D. Ernesto García Muñoz.

### EN LA ASAMBLEA

*El Reglamento de alcoholes.*—Coincidentes con las reformas presentadas por Tomelloso, la Ponencia de Daimiel agregó una, referente a la supresión del visado de las guías cuando sean expedidas por el fabricante, y otra pidiendo que se den normas fi-

A. H. M.  
DAIMIEL